

ACTA 82. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las once horas con veinticinco minutos del día veinticinco del mes de julio del año dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; FERNANDO URBÁN ORTÍZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Comparecencia de la Contralora Municipal, para que presente informe de 4 laudos laborales, e informe sobre el tema de deuda ante el ISSEMYM.
6. Comparecencia del Titular de Transparencia, Mejora Regulatoria y Comunicación Social, para que presenten su informe trimestral del área a su digno cargo.
7. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para exámenes toxicológicos de 43 elementos de seguridad ciudadana.
8. Lectura, análisis y en su caso aprobación de cambios de uso de suelo de los siguientes predios:
 - Calle Olivos No. 9, Parcela 42 Z-1 P1/1, Ejido de Santiago Teyahualco, Tultepec.
 - Avenida Venustiano Carranza S/N, Barrio Jajalpa, Teyahualco, Tultepec.
 - Calle Ricardo Flores Magón 14-A, Barrio Tlalmiminolpan, Teyahualco, Tultepec
 - Calle Emiliano Zapata 3-A, Barrio Santa Isabel Nepantla, Tultepec.
 - Calle Otilio Montaña 7, Barrio Santa Isabel Nepantla, Tultepec.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Sesión.

Por lo que somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal solicita se cambie el punto 5 de la orden del día, para quedar como sigue: Comparecencia de la Contralora Municipal, para que informe sobre el avance de los procedimientos realizados a los posibles responsables de los 4 laudos laborales recibidos por el ayuntamiento, y el avance del procedimiento iniciado a los exfuncionarios públicos responsables de la deuda del DIF con el ISSEMYM.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:



Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos aprueba la orden del día.

Con la cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden de día, con la asistencia de que se da cuenta, y declaración de quorum para sesionar.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Siendo las once horas con treinta minutos, se incorpora la Cuarta Regidora.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

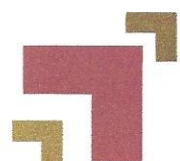
ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 18 de julio del 2023.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de la orden del día.



El Presidente Municipal instruye al Secretario de Ayuntamiento para que comparezca la Contralora Municipal y presente el informe sobre el avance de los procedimientos realizados a los posibles responsables de los 4 laudos laborales, y el avance del procedimiento iniciado a los exfuncionarios públicos responsables de la deuda del DIF con el ISSEMYM.

Siendo las once horas con treinta y siete minutas, se integra la Octava Regidora.

Comparece la Lic. Helsha Irais Cañas Ceja, Contralora Municipal, e informa que respecto de los cuatro asuntos laborales se empezó una investigación del expediente laboral SAT502/2020, y menciona que el doctor en derecho Delfino Sandoval Noguez, Secretario Técnico de Asuntos Técnicos y Límites Territoriales, gira diversos oficios dirigidos a la jefatura de recursos humanos con fecha 10 de septiembre del 2021 y a la tesorería municipal con fecha 11 de septiembre de 2021, solicitando recibos de nómina, así como los expedientes personales de los servidores públicos ahora actores demandantes de este expediente que nos ocupa, y donde solo se encontró la contestación del tesorero municipal manifestando que no había encontrado registro alguno de las personas mencionadas. Por lo cual, no se realizó denuncia penal alguna por parte de la secretaria técnica de asuntos jurídicos y límites territoriales; la contestación de demanda se realizó en tiempo y forma, pero no contestaron con la excepción de la prescripción, por lo cual las prestaciones reclamadas se acumularon por cuatro años, y no se presenta apoderado legal alguno a la audiencia de conciliación, depuración y ofrecimiento de pruebas; así como no se presenta recurso e impugnación alguna dentro de esa etapa procesal, y se obtiene un laudo a favor de los trabajadores, por lo cual se llega a un convenio de pago y se presenta amparo directo donde no se sabe la resolución.

El Presidente Municipal pregunta, si para ser el procedimiento y el seguimiento, es necesario de una asesoría externa.

La Contralora Municipal comenta que sí.

El Presidente Municipal solicita que en 20 días vuelva a comparecer, para que informe como va con dicha investigación, ya con más elementos para dicho procedimiento.

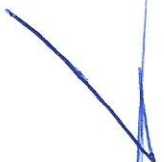
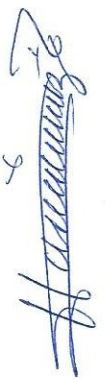
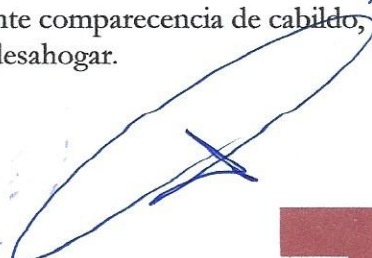
Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, se integra el Séptimo Regidor.

Asimismo, la Contralora Municipal informa respecto al tema de la deuda ante el ISSEMYM, éste tiene un procedimiento de investigación desde el mes de febrero del año pasado, y se abrió como una observación que hace llegar la presidenta; se presume que, en su momento, la Junta de Gobierno de la Administración 2019-2021, incurrió en presuntos actos u omisiones, que pudieran con llevar la existencia de una responsabilidad administrativa y un daño al erario municipal; Por lo que dentro de la investigación se recabará la información correspondiente a fin de determinar fehacientemente la existencia de una falta administrativa y en su caso determinar su calificación como grave. Posteriormente, se turnará el expediente a la Autoridad Substanciadora adscrito a la Contraloría Municipal de Tultepec, a efecto de que desahogue la garantía de audiencia, y previos tramites de ley, y turnarlo al Tribunal de Justicia Administrativa, a efecto de que en su caso emita la Resolución correspondiente, toda vez que se trata de una falta grave, en la que existe un daño.

El Séptimo Regidor pregunta, que cual sería la responsabilidad máxima que pudieran ser acreedores.

La Contralora Municipal informa, que tendrían que regresar el dinero.

El Tercer Regidor pide a la contralora municipal, que en su siguiente comparecencia de cabildo, elabore una síntesis de las etapas de los procedimientos que va a desahogar.



El Presidente Municipal agradece su comparecencia en esta Sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el titular de Transparencia, y presente su informe trimestral de su área a su digno cargo.

Comparece el Lic. Luis Fernando Hurtado Aduna, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y presenta y hace entrega a los integrantes del Ayuntamiento, su informe trimestral de su área a su digno cargo. (Se agrega al apéndice de la presente acta).

El Presidente Municipal sugiere al titular que siga respondiendo todo y que tenga sustento conforme a la Ley de Transparencia.

Agradece su comparecencia en esta Sesión de Cabildo.

Acto seguido.- Comparece el Lic. Abraham Aldair Rojas Agabo, Coordinador General de Mejora Regulatoria, y presenta y hace entrega a los integrantes del Ayuntamiento, su informe trimestral de su área a su digno cargo. (Se agrega al apéndice de la presente acta).

El Tercer Regidor pregunta si el área tiene la facultad para revisar si se está realizando bien un trámite.

El coordinador menciona que si, pero a solicitud del solicitante, y tiene que ser por medio de una página de internet.

El Tercer Regidor menciona, que no se ha podido atender el dictamen de giro por parte de Desarrollo Económico, así como las subdivisiones de terrenos por parte de Desarrollo Urbano, y pide que por medio de él se puedan agilizar dichos trámites para los ciudadanos.

El Coordinador menciona que va a coordinarse con dichas direcciones para buscar soluciones.

Siendo las trece horas con treinta minutos, se retira el Tercer Regidor.

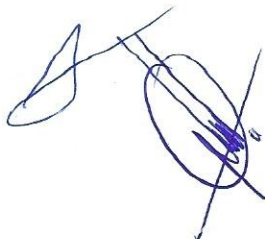
El Presidente Municipal solicita que el coordinador se coordine con los directores de desarrollo urbano, desarrollo económico y catastro, para agilizar los trámites y se simplifiquen documentos; así como elaborar un procedimiento para los trámites que ya estén completos y ser entregados en 20 días, y los que falten, revisar cuál es el motivo del retraso.

Agradece su comparecencia en esta Sesión de Cabildo.

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos, se retira el Séptimo Regidor.

Acto seguido.- Comparece el encargado de despacho de Comunicación Social, y presenta y hace entrega de su informe trimestral del área a su digno cargo.

Agradece su comparecencia en esta Sesión de Cabildo.



DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que comparezca el Lic. Omar Eduardo Ríos Cortes, y presente a los integrantes del Ayuntamiento el presupuesto para exámenes toxicológicos de 43 elementos de seguridad ciudadana, y de una explicación al respecto.

Comparece el Lic. Omar Eduardo Ríos Cortés, Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, y menciona que le llegó un correo del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, donde informa que se continuará con el proceso de inclusión de elementos en la licencia oficial colectiva (LOC 139), a partir del 01 de agosto del presente año; por lo que en los requisitos que solicitan, piden un examen toxicológico, el cual tiene un costo por estudio de \$754.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. Serían para 30 elementos, ya que esos tienen su examen de control de confianza, examen médico y psicológico vigentes.

El Presidente Municipal informa que no le ve problema alguno en aprobarlo, y pone a consideración del Cabildo dicha propuesta.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 7.1

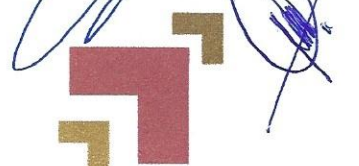
PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$ 22,620.00 (VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para 43 exámenes toxicológicos para elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos, se retira la Cuarta Regidora.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de la orden del día.



El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 8 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que comparezca la directora de Desarrollo Urbano, y presente a los integrantes del Ayuntamiento los expedientes de los posibles cambios de uso de suelo para su análisis y posterior aprobación.

Comparece la directora de Desarrollo Urbano, Lic. Paula Betzabé Urbán Cervantes, y presenta a los integrantes de Ayuntamiento, las evaluaciones para posibles cambios de uso de suelo, en lo cual se describen a continuación:

1. Solicitud por parte del propietario C. Marcos Cain Smeke, para posible cambio de uso de suelo de N-PAR-P (Parque Natural) a I-M-N (Centro Urbano), del inmueble ubicado en Calle Olivos número 9, parcela 42 Z-1 P1/1, Ejido de Santiago Teyahualco, Municipio de Tultepec, Estado de México, con una superficie total de terreno 17,397.45 metros cuadrados. Informa que cuenta con el dictamen técnico favorable por parte de la dirección a su digno cargo, por lo que no le ve ningún inconveniente para aprobar dicho cambio.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza el cambio de uso de suelo de N-PAR-P (Parque Natural) a I-M-N (Centro Urbano), del inmueble ubicado en Calle Olivos número 9, parcela 42 Z-1 P1/1, Ejido de Santiago Teyahualco, Municipio de Tultepec, Estado de México, con una superficie total de terreno 17,397.45 metros cuadrados, a nombre del C. Marcos Cain Smeke.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Desarrollo Urbano, a Catastro Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

2. Acto seguido.- Continuando con la comparecencia de la directora, expone la solicitud por parte de la propietaria Guadalupe Martínez Solís, para posible cambio de uso de suelo de N-PAR-P (Parque Natural) a CRU-200-A (Centro Urbano), del inmueble ubicado en Avenida Venustiano Carranza sin número, Esquina calle Independencia, Barrio Jajalpa, Santiago Teyahualco, Tultepec, Estado de México, con una superficie total de terreno 2,241.00 metros cuadrados. Informa que cuenta con el dictamen técnico favorable por parte de la dirección a su digno cargo, por lo que no le ve ningún inconveniente para aprobar dicho cambio.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.2

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza el cambio de uso de suelo de N-PAR-P (Parque Natural) a CRU-200-A (Centro Urbano), del inmueble ubicado en Avenida Venustiano Carranza sin número, Esquina calle Independencia, Barrio Jajalpa, Santiago Teyahualco, Tultepec, Estado de México, con una superficie total de terreno 2,241.00 metros cuadrados, a nombre del C. Guadalupe Martínez Solís.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Desarrollo Urbano, a Catastro Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

3. Acto seguido.- La directora menciona la solicitud por parte del propietario Francisco Martínez Rodríguez, para posible cambio de uso de suelo de H-250-A (Habitacional) a CRU-100-A (Centro Urbano), del inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón número 14-A, Barrio Tlalmiminolpan, Santiago Teyahualco, Tultepec, Estado de México, con una superficie total de terreno 8,867.38 metros cuadrados. Informa que cuenta con el dictamen técnico favorable por parte de la dirección a su digno cargo, por lo que no le ve ningún inconveniente para aprobar dicho cambio.


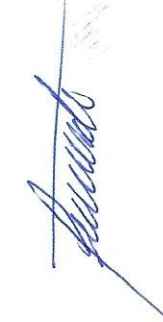
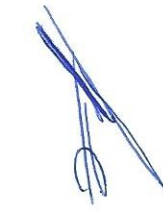
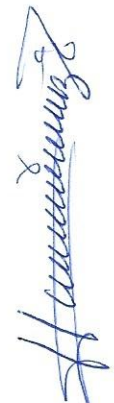
El Presidente Municipal pregunta, que si la salida es por la zona federal que esta junto a la Avenida Flor de Canela, y de ser así no se le puede permitir el cambio de uso de suelo; por lo que solicita se revise con el propietario si tiene otro acceso al inmueble, y en próxima Sesión se pueda informar.

4. Acto seguido.- Solicitud por parte de la propietaria Sarahi Priscila Aguilar Martínez, para posible cambio de uso de suelo de H-200-A (Habitacional) a CRU-100-A (Centro Urbano), del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata número 3-A, Barrio Santa Isabel Nepantla, Tultepec, Estado de México, con una superficie total de terreno 731.00 metros cuadrados. Informa que cuenta con el dictamen técnico favorable por parte de la dirección a su digno cargo, por lo que no le ve ningún inconveniente para aprobar dicho cambio.

El Presidente Municipal comenta que se apruebe, con la condicionante que cuando se solicite el permiso de construcción se considere los cajones de estacionamiento necesarios para su operación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:



Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.4

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza el cambio de uso de suelo de H-250-A (Habitacional) a CRU-100-A (Centro Urbano), del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata número 3-A, Barrio Santa Isabel Nepantla, Tultepec, Estado de México, con una superficie total de terreno 731.00 metros cuadrados, a nombre de Sarahi Priscila Aguilar Martínez, con la condicionante de que cuando solicite el permiso de construcción, se consideren los cajones de estacionamiento necesarios para su operación.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Desarrollo Urbano, a Catastro Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

5. Acto seguido y por último, la misma propietaria del predio anterior, a nombre de Sarahi Priscila Aguilar Martínez, para posible cambio de uso de suelo de H-200-A (Habitacional) a CRU-100-A (Centro Urbano), del inmueble ubicado en calle Otilio Montaña número 7, Barrio Santa Isabel Nepantla, Tultepec, Estado de México, con una superficie total de terreno 245.00 metros cuadrados. Informa de igual manera, que cuenta con el dictamen técnico favorable por parte de la dirección a su digno cargo, por lo que no le ve ningún inconveniente para aprobar dicho cambio.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.5

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza el cambio de uso de suelo de H-250-A (Habitacional) a CRU-100-A (Centro Urbano), del inmueble ubicado en calle Otilio Montaña número 7, Barrio Santa Isabel Nepantla, Tultepec, Estado de México, con una superficie total de terreno 245.00 metros cuadrados, a nombre de Sarahi Priscila Aguilar Martínez, con la condicionante de que cuando solicite el permiso de construcción, se consideren los cajones de estacionamiento necesarios para su operación.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Desarrollo Urbano, a Catastro Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal informa que no hay ningún asunto general por tratar.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.


En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las quince horas con treinta y un minutos del día veinticinco del mes de julio del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.



PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. FERNANDO URBÁN ORTÍZ
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.



C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR

C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA



C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA



C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO
SEXTA REGIDORA



MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR



C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDORA



C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



1

2